

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0451-AD-82

Lima, 1° de Setiembre de 1982

Vista la Carta de 09 de Agosto de 1982, presentada por el Ing. Jorge Allende Gardella;

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente tuvo a su cargo la ejecución de la obra: "Remodelación -- Campo de Fútbol Barrio Obrero de La Victoria"; la misma que fue Recepcionada a satisfacción del I.P.D.;

Que, en consecuencia procede autorizar la devolución del Fondo de Garantía, -previa Liquidación Final de Cuentas, según detalle :

MONTOS APROBADOS

- Contrato Original	S/. 6'244,416.00
- Reajuste Precios Mayores Costos	924,185.00
	<hr/>
	7'168,601.00

MONTOS ABONADOS

- Valorizado Contrato Original Reajustado	S/. 7'168, 601.00
	<hr/>
	Sumas Iguales

SUMAS RETENIDAS

Fondo Garantía

- 5% de Valorizaciones de Contratos Reajustados	S/. 358,440.00
	<hr/>

TOTAL A FAVOR DEL CONTRATISTA :	S/. 358,440.00
	<hr/> <hr/>

//..

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0451-AD-82

Lima, 1° de Setiembre de 1982

./

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 5.12.1 del D.S. N° 34-VC-80;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° .- APROBAR la Liquidación Final de la obra: "Remodelación Campo de Fútbol Barrio Obrero La Victoria", la misma que establece un saldo a favor del Contratista ING. JORGE ALLENDE GARDELLA, ascendente a TRESCIENTOS CINCUENTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA SOLES ORO -- (S/. 358,440.00).

ARTICULO 2° .- AUTORIZAR al Banco de la Vivienda del Perú, el giro a favor del Ing. Jorge Allende Gardella, por el importe de -- S/. 358.440.00, con cargo al citado Fondo de Garantía.

Regístrese y Comuníquese.

  
VICTOR NAGAFO BIANCHI  
Jefe del Instituto  
Peruano del Deporte



Vo. Bo.  
OCIE/ARH/  
ALE/nb.



ASUNTO : Devolución del Fondo de Garantía de obra "Remodelación campo de Fútbol Barrio Obrero La Victoria".

INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE

INFORME N° 319 /OAJ-82

AL : DIRECTOR EJECUTIVO  
DE : JEFE DE LA OAJ  
FECHA : 31 de Agosto de 1982



El Ing° JORGE ALLENDE G., Contratista a cargo de la ejecución de la obra : "Remodelación campo de fútbol Barrio Obrero La Victoria", - solicita la devolución del Fondo de Garantía de la referida obra - por haber sido recepcionada conforme por la Institución.

Para tal efecto, el Contratista adjunta al expediente administrativo, los documentos necesarios para que proceda la devolución solicitada.

Esta Oficina opina procedente aprobar el proyecto de Resolución - que se adjunta, estando a lo dispuesto por el Art. 5.12 del D.S. N° 34-VC-80 y a lo informado por la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento.

Atentamente,



Dr. MARIO ZULETA PIZARRO  
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica  
Instituto Peruano del Deporte



INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE



INFORME N° 154-OCA-82

A : Director Ejecutivo  
De : Jefe de la Oficina Central de Administración  
Asunto : Proy. de Res. Obra "Remodelación Campo de Fútbol Barrio Obrero La Victoria".  
Fecha : Lima, 27 de Agosto de 1982.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de adjuntarle al presente un proyecto de resolución por el cual se autoriza al Banco de la Vivienda del Perú el giro de S/. 358,440.00, por devolución del fondo de garantía de la Obra "Remodelación Campo de Fútbol Barrio Obrero La Victoria".

Así mismo comunico que en el Banco de la Vivienda - del Perú, existe disponibilidad para efectuar la devolución indicada en el proyecto de resolución en mención.

Atentamente,

JBN/ls.



  
JORGE BRUSH N.  
Jefe de la Oficina Central de  
Administración del IPD

INFORME N° 173-OCIE-82

A : SR. DIRECTOR EJECUTIVO  
DE : JEFE OF. DE INFRAESTRUCTURA  
ASUNTO : DEVOLUCION FONDO DE GARANTIA  
REF. : CARTA DE 09-8-82  
FECHA : AGOSTO, 16 DE 1982  
-----

Señor Director Ejecutivo:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para en relación a la Carta de la referencia, informarle lo siguiente :

- De conformidad con el Art. 5.12.1 del Rgto. General de Licitaciones y Contratos de Obras Públicas (D.S. N° 34-VC-80), procede autorizar la devolución del Fondo de Garantía de la obra: Remodelación Campo de Fútbol B.O. La Victoria, según Liquidación de Cuentas que se adjunta.

Atentamente,

Ing. ALFREDO ROSSI HUERTAS  
Jefatura OCIE (e)

OCIE  
ALE/nb.